



# Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 03 de febrero de 2026

Jef. DRCPFA-002 -2026

Página 1 de 4

**EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS  
FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y  
CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA  
SOCIAL, EMITE:**

## **ALERTA SANITARIA FALSIFICACIÓN DE PRODUCTO ALFER NICOL 0.5% SOLUCIÓN OFTÁLMICA EN GUATEMALA**

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA), a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que ha recibido una alerta sanitaria derivada de una denuncia presentada por la empresa **Labalfer**, Titular y Laboratorio Fabricante del producto **Alfer Nicol 0.5% Solución oftálmica**, notificando sobre la falsificación del lote número 31120, circulando en el mercado guatemalteco.

El lote antes mencionado no corresponde a las presentaciones que cuentan con Registro Sanitario vigente en el país. A continuación, se detallan los datos comparativos entre el producto falsificado y el producto original:

### **PRODUCTO FALSIFICADO IDENTIFICADO**

Producto	No. de lote	Fecha de vencimiento falsificado	Fecha de vencimiento real
<b>Alfer Nicol 0.5% Solución oftálmica</b>	31120	mayo/2025	mayo/2023



Guatemala, 03 de febrero de 2026

Jef. DRCPFA-002 -2026

Página 2 de 4

**CARACTERISTICAS DIFERENCIADORAS ENTRE EL PRODUCTO ORIGINAL Y FALSIFICADO**

Producto Falsificado	Referencia de Producto Original
 <ul style="list-style-type: none"><li>1. Etiqueta con impresión de mala calidad.</li><li>2. Envase de diferente presentación.</li><li>3. Envase más alto.</li><li>4. Envase con esquinas redondeadas.</li><li>5. Número de lote y fecha de vencimiento falso. Mayo 2025 Lote: 31120</li></ul>	 <ul style="list-style-type: none"><li>1. Etiqueta con impresión legible.</li><li>2. Envase bajo.</li><li>3. Envase con esquinas definidas y casi cubierto por la etiqueta.</li></ul>



# Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 03 de febrero de 2026

Jef. DRCPFA-002 -2026

Página 3 de 4

Producto Falsificado	Referencia de Producto Original
	

1. Número de lote y fecha de vencimiento oculto por una etiqueta.

1. Número de lote y fecha de vencimiento visibles sin estar cubiertos por una etiqueta.  
2. Caja indica "Hecho por Labalfer, S.A."

El DRCPFA con base en las notificaciones recibidas, ha realizado las acciones de vigilancia sanitaria correspondientes, conforme a la normativa vigente.

## RECOMENDACIONES

### A la población en general:

- Adquirir medicamentos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como farmacias.
- No comprar productos que se presenten en idioma distinto al español, que no cuenten con empaque completo o que carezcan del número de registro sanitario de Guatemala.
- Evitar la adquisición de medicamentos a través de redes sociales, páginas de internet no oficiales o plataformas de venta en línea.



# Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 03 de febrero de 2026

Jef. DRCPFA-002 -2026

Página 4 de 4

- No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados, deteriorados, adulterados o falsificados.
- En caso de detectar la comercialización del producto antes mencionado con el lote señalado denunciar por correo electrónico a [monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt)
- Si ha utilizado el producto antes referido suspenda de inmediato su uso.
- En caso de presentar cualquier reacción/evento adverso o malestar, acudir inmediatamente a un profesional de salud y posteriormente realizar la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia, mediante el Formulario de Notificación de Reacciones Adversas o a través del enlace <https://notifacedra.comisca.org> o al correo [farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt)

## Al sector salud y establecimientos farmacéuticos:

- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del Registro Sanitario, quienes deberán contar con Licencia Sanitaria vigente; así como la documentación legal que respalde la adquisición del producto.
- En caso de detectar la comercialización del producto falsificado mencionado, contactar – de ser posible – con el Titular del Registro Sanitario para confirmar la originalidad del producto y proceder a denunciarlo por correo electrónico. La denuncia debe incluir: Nombre de la persona o entidad que denuncia, página web, dirección exacta y evidencia del producto. Enviar su denuncia a: [monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt)

**Licenciada Alicia Elena Moraga**  
Jefe a.i. del Departamento de Regulación  
y Control de Productos Farmacéuticos2 y Afines

